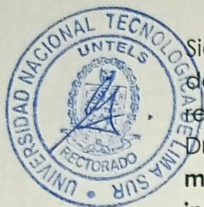




**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 019-2023-CU-UNTELS
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA
SUR**



Siendo las 11:15 horas del día nueve de noviembre de 2023, en las instalaciones del Hall del Auditorio se reunieron los miembros del Consejo Universitario y con el quorum reglamentario se dio inicio a la presente sesión extraordinaria, bajo la presidencia de la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora de la UNTELS, **se deja constancia que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente citados a través de sus correos institucionales.**

LISTA DE ASISTENCIA:

Autoridades

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora,
2. Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica

Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión

3. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

Director de la Escuela de Postgrado

4. Dr. Mark Donny Clemente Arenas

Representantes Estudiantiles

5. Paloma Cecilia Ormeño Rivas
6. Yaritza Chira Prieto

(6 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

actuó como secretaria, la Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, secretaria general de la UNTELS; se contó con la presencia del Mg. Waldo Morales Paredes - director de la Dirección General de Administración de la UNTELS.

AGENDA:

1. PROVEIDO N°1247-UNTELS-R

ASUNTO: Aprobación de la Bases de Ratificación, Promoción y Separación Docente de la UNTELS.

2. PROVEIDO N°1248-2023-R

ASUNTO: aprobación del Plan de viaje I ELECON 2023-CUSCO

3. PROVEÍDO N° 1351-2023-UNTELS-R

ASUNTO: Ampliación del cronograma de ratificación, promoción docente de la UNTELS.

ORDEN DEL DÍA

1. PROVEIDO N°1247-UNTELS-R

ASUNTO: Aprobación de la Bases de Ratificación, Promoción y Separación Docente de la UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **APROBAR** la **modificación de las Bases para la**



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Evaluación Docente con fines de Ratificación, Promoción o Separación de la Carrera Docente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme se describe:

BASES PARA LA EVALUACIÓN DOCENTE CON FINES DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN O SEPARACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE

Art. 1° La evaluación docente es objetiva, para lo cual se utiliza la Tabla de Evaluación para ratificación o promoción docente ordinario que comprende 8 rubros:

- I. Grados académicos y títulos profesionales
- II. Actualización y capacitación
- III. Investigación
- IV. Proyección social
- V. Gestión universitaria
- VI. Desempeño docente
- VII. Producción de materiales de enseñanza
- VIII. Conocimiento de idiomas

Art. 2° Para los procesos de ratificación o promoción docente los rubros I y VIII no tienen tiempo de caducidad. Por otro lado, la evaluación de la documentación correspondiente a los demás rubros se basa en el desempeño del docente durante el período para el cual fue nombrado y en la categoría.

Art. 3° Para los puntajes mínimos de ratificación o promoción se tendrá en cuenta lo siguiente:

El puntaje máximo total es equivalente a 1000 puntos, lo cual corresponde al 100%. A partir de ello, se ha determinado los puntajes respectivos para cada caso:

- Puntajes mínimos para Ratificación de Docentes a Tiempo Completo y DE:

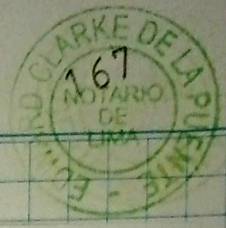
Categoría	Criterio	Puntaje
Auxiliar	25% del puntaje máximo total	250
Asociado	30% del puntaje máximo total	300
Principal	40% del puntaje máximo total	400

- Puntajes mínimos para Ratificación de Docentes a Tiempo Parcial:

Categoría	Criterio	Puntaje
Auxiliar	15% del puntaje máximo total	150
Asociado	18% del puntaje máximo total	180
Principal	25% del puntaje máximo total	250

- Los Puntajes mínimos para Promoción de Docentes a Tiempo Completo y DE:

Categoría	Criterio	Puntaje
Auxiliar a Asociado	30% del puntaje máximo total	300



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Asociado a Principal	40% del puntaje máximo total	400
----------------------	------------------------------	-----



Los Puntajes mínimos para Promoción de Docentes a Tiempo Parcial:

Categoría	Criterio	Puntaje
Auxiliar a Asociado	20% del puntaje máximo total	200
Asociado a Principal	25% del puntaje máximo total	250



- Art. 4°** El docente que alcance el puntaje mínimo (artículo 3) requerido para ratificación, de acuerdo a su categoría y dedicación, será declarado RATIFICADO por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de Facultad.
- Art. 5°** El docente que no alcance el puntaje mínimo (artículo 3) requerido para ratificación, será separado de la función docente en la universidad.
- Art. 6°** El docente que alcance el puntaje mínimo (artículo 3) requerido para promoción, de acuerdo a su categoría y dedicación, será declarado PROMOCIONADO a la categoría inmediata superior por el Consejo Universitario a propuesta del Consejo de Facultad.
- Art. 7°** Los rubros que contienen la tabla de calificación se describe a continuación:

RUBRO I: Grados académicos y títulos profesionales (no tienen tiempo de caducidad y tiene puntaje acumulativo)



- 1.1. Grado de doctor
2. Grado de maestro
3. Grado de bachiller
4. Título profesional
5. Título de segunda especialidad profesional u otro título profesional diferente al presentado en el numeral 1.4

RUBRO II: Actualización y Capacitación (Durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría)



2.1 Estudios de posgrado

2.1.1 Estudios de doctorado por semestre (este ítem se califica cuando no se ostenta el grado correspondiente) y es diferente al programa conducente al grado presentado en el ítem 1.1) [*]

2.1.2 Estudios de maestría por semestre (este ítem se califica cuando no se ostenta el grado correspondiente) y es diferente al programa conducente al grado presentado en el ítem 1.1) [*]

[*] Los estudios conducentes a grados académicos (maestrías y doctorados), no tienen tiempo de caducidad.

2.2 Pasantías en universidades, centros académicos y/o de investigación de prestigio internacional

2.3 Especialización

2.3.1 Estudios de especialización



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

2.3.2 Estudios de diplomados, concluidos

2.4 Eventos académicos y científicos

- 2.4.1 Organizador de congreso internacional
- 2.4.2 Organizador de congreso nacional
- 2.4.3 Organizador de seminario o curso internacional
- 2.4.4 Organizador de seminario o curso nacional
- 2.4.5 Organizador de evento de nivel institucional Untels
- 2.4.6 Ponente de congreso internacional
- 2.4.7 Ponente de congreso nacional
- 2.4.8 Ponente de seminario o curso internacional
- 2.4.9 Ponente de seminario o curso nacional
- 2.4.10 Ponente o similar, de evento de nivel universitario
- 2.4.11 Asistencia a Congreso Internacional
- 2.4.12 Asistencia a Congreso Nacional
- 2.4.13 Asistencia a seminario o curso internacional
- 2.4.14 Asistencia a seminario o curso nacional
- 2.4.15 Asistencia a otros eventos de nivel universitario

Los eventos académicos y/o científicos como organizador serán considerados los desarrollados en la Untels

RUBRO III: Investigación (Durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría)

3.1 Proyectos de investigación con filiación UNTELS (reconocidos con resolución)

- 3.1.1 Proyecto de investigación con fondos externos concluido
- 3.1.2 Proyecto de investigación con fondos externos en ejecución
- 3.1.3 Proyectos de investigación con fondos internos concluido
- 3.1.4 Proyectos de investigación con fondos internos en ejecución
- 3.1.5 Proyectos de investigación sin financiamiento concluido
- 3.1.6 Proyectos de investigación sin financiamiento en ejecución

3.2 Publicaciones en revistas o libros con filiación UNTELS (reconocidos por el Instituto de investigación de la Untels)

- 3.2.1 Artículo en revista indexada
- 3.2.2 Artículo en revista de investigación de la Untels
- 3.2.3 Libro con ISBN y depósito legal

3.3 Publicaciones en congresos con filiación UNTELS (reconocidos por el Instituto de Investigación)

- 3.3.1 Artículo publicado en congreso internacional indizado. (en base de datos académicos)
- 3.3.2 Artículo publicado en congreso a nivel nacional

3.4 Patente certificada por INDECOPI, resultado de trabajo de investigación

- 3.4.1 Patente de invención
- 3.4.2 Patente de Modelo de Utilidad

RUBRO IV: Proyección Social (Durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría)

4.1 Ejecución de proyectos de responsabilidad social universitaria (con Resolución o Certificado)

- 4.1.1 Organizador o coordinador
- 4.1.2 Colaborador



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



RUBRO V: Gestión Universitaria (Durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría)

Cargos Directivos por año (aprobados con resolución). En caso que el periodo de ejercicio sea menor a un año, el puntaje será proporcional.

- 5.1.1 Decano de Facultad
- 5.1.2 Director de Escuela de Posgrado
- 5.1.3 Director de Escuela Profesional
- 5.1.4 Director de área académica/ investigación
- 5.1.5 Director de área administrativa
- 5.1.6 Jefe de oficina o unidad académica/investigación
- 5.1.7 Jefe de oficina o unidad administrativa
- 5.1.8 Presidente del Comité Electoral Universitario de la UNTELS
- 5.1.9 Miembro del Comité Electoral Universitario de la UNTELS
- 5.1.10 Miembro de la Asamblea Universitaria
- 5.1.11 Miembro de Consejo Universitario
- 5.1.12 Miembro de Consejo de Facultad
- 5.1.13 Secretario Docente
- 5.1.14 Miembro de Comisión de Asamblea Universitaria

RUBRO VI: DESEMPEÑO DOCENTE (Durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría)

6.1 Evaluación de estudiantes

- 6.1.1 Encuesta de apreciación de desempeño docente (promedio, durante periodo de evaluación. Se multiplica por 5)

6.2 Evaluación del Director de Escuela y Coordinador del Programa de Estudios Generales (por semestre)

- 6.2.1 Constancia de cumplimiento del portafolio académico
- 6.2.2 Constancia de cumplimiento de labores lectivas
- 6.2.3 Resolución de conformación de comisiones de trabajo y constancia de cumplimiento
- 6.2.4 Constancia de cumplimiento de firma y entrega de pre actas y actas finales
- 6.2.5 Constancia de tutoría/consejería

6.3 Evaluación del Decano (por semestre)

- 6.3.1 Constancia de cumplimiento de trabajo en comisiones permanentes y/o especiales
- 6.3.2 Constancia de cumplimiento de trabajo de asesoría en trabajo de investigación en la UNTELS
- 6.3.3 Constancia de cumplimiento de trabajo de jurado de tesis en la UNTELS
- 6.3.4 Constancia de cumplimiento de trabajo de asesoría en trabajo de suficiencia profesional en la UNTELS
- 6.3.5 Constancia de cumplimiento de jurado de trabajo de suficiencia profesional en la UNTELS

6.4 RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN

- 6.4.1 Reconocimiento académico UNTELS
- 6.4.2 Reconocimiento por labor investigativa otorgados por institutos de investigación y/o universidades licenciadas.

6.5 OTRAS COMISIONES ESPECIALES

- 6.5.1 Resolución de conformación y constancia de cumplimiento



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

RUBRO VII: PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA¹ (constancia emitida por la Dirección de escuela o Coordinador de Estudios Generales) Durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría

- 7.1 Manual universitario de asignatura
- 7.2 Guía de prácticas, laboratorio o taller de curso para la UNTEL
- 7.3 Notas/separatas de cursos dictados
- 7.4 Material didáctico digital en medio electrónico (software)
- 7.5 Diseño y construcción experimental de material didáctico (hardware)
- 7.6 Otros materiales didácticos reconocidos por las direcciones de escuela

RUBRO VIII: CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

- 8.1 Idioma extranjero acreditado (centro de idiomas u otro equivalente). Sólo aplica el nivel más alto por idioma
 - 8.1.1 Nivel avanzado
 - 8.1.2 Nivel intermedio
 - 8.1.3 Nivel básico

ANEXO 1

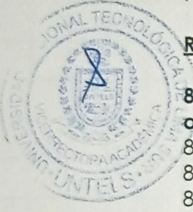
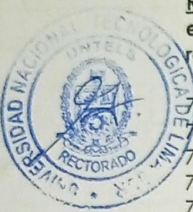
TABLA DE EVALUACIÓN DOCENTE CON FINES DE RATIFICACIÓN, PROMOCIÓN O SEPARACIÓN DE LA CARRERA DOCENTE

APELLIDOS Y NOMBRES			
ESCUELA PROFESIONAL			
CATEGORÍA	Principal	Asociado	Auxiliar
RÉGIMEN	DE	TC	TP
RATIFICACIÓN		PROMOCIÓN	

II. GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

N°	TÍTULOS Y GRADOS	PUNTAJE INDIVIDUAL	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
1.1	Grado de doctor	120	200	
1.2	Grado de maestro	80		
1.3	Grado de bachiller	40		
1.4	Título profesional	60		
1.5	Título de segunda especialidad profesional u otro título profesional diferente al presentado en el numeral 1.4	20		
PUNTAJE PARCIAL				

¹ Evidencia o constata la experiencia docente a través de la presentación de materiales de enseñanza que no resulten copias de libros o guías. En este rubro se consideran notas de cursos dictados, guías de prácticas por curso, material didáctico digital en medio electrónico (software, páginas web), diseño y construcción experimental de material didáctico (hardware), así como otros materiales didácticos reconocidos por las direcciones de escuela.





**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**



II. ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

(durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría)

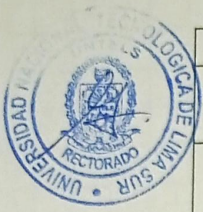
2.1	Estudios de posgrado		
	2.1.1 Estudios de doctorado por semestre de estudios, diferentes al programa conducente al grado presentado en el ítem 1.1) [*]	10	
	2.1.2 Estudios de maestría por semestre de estudios, diferentes al programa conducente al grado presentado en el ítem 1.2) [*]	5	
2.2	Pasantías en universidades, centros académicos y/o de investigación (por mes)	1	
2.3	Especialización		
	2.3.1 Estudios de especialización (mínimo 40 horas)	1	
	2.3.2 Estudios de diplomados concluido (24 créditos)	10	
2.4	Eventos académicos y científicos		
	2.4.1 Organizador de congreso internacional	5	200
	2.4.2 Organizador de congreso nacional	3	
	2.4.3 Organizador de seminario o curso internacional	5	
	2.4.4 Organizador de seminario o curso nacional	3	
	2.4.5 Organizador de evento de nivel Institucional Untels	3	
	2.4.6 Ponente de congreso internacional	4	
	2.4.7 Ponente de congreso nacional	3	
	2.4.8 Ponente de seminario o curso internacional	4	
	2.4.9 Ponente de seminario o curso nacional	3	
	2.4.10 Ponente o similar, de evento de nivel Untels	3	
	2.4.11 Asistencia a Congreso Internacional	1	
	2.4.12 Asistencia a Congreso Nacional	1	
	2.4.13 Asistencia a seminario o curso internacional	1	
	2.4.14 Asistencia a seminario o curso nacional	1	
	2.4.15 Asistencia a otros eventos de nivel Untels	2	
PUNTAJE PARCIAL			

(*) Los estudios conducentes a grados académicos [maestrías y doctorados] no tienen tiempo de caducidad)

III. INVESTIGACIÓN

(Durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría)

3.1	Proyectos de investigación (durante el periodo de nombramiento y reconocidos con resolución) con filiación Untels *El reconocimiento sólo implica verificación de la filiación UNTELS		200
	3.1.1 Proyecto con fondos externos concluido	50	
	3.1.2 Proyecto con fondos externos en ejecución	40	
	3.1.3 Proyecto con fondos internos concluido	20	





"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



3.1.4	Proyecto con fondos internos en ejecución	10
3.1.5	Proyecto sin financiamiento concluido	30
3.1.6	Proyecto sin financiamiento en ejecución	20
3.2	Publicaciones en revistas (Journals) o libros con filiación Untels y libros con ISBN (reconocidos por el Instituto de investigación de la Untels)	
3.2.1	Artículo en revista indexada (Scopus o WoS)	20
3.2.2	Artículo en revista de investigación de la UNTELS, Scielo, Latindex y otras similares	10
3.2.3	Libro con ISBN y depósito legal	15
3.3	Publicaciones en congresos y conferencias (Proceedings) con filiación UNTELS (reconocidos por el instituto de investigación)	
3.3.1	Artículo publicado en congreso internacional (en base de datos indexada Scopus o WoS)	5
3.3.2	Artículo publicado en congreso nacional (en base de datos indexada Latindex)	2
3.4	Patente certificada por INDECOPI, resultado de trabajo de investigación	
3.4.1	Patente de invención	5
3.4.2	Patente modelo de utilidad	5
PUNTAJE PARCIAL		

IV PROYECCIÓN SOCIAL (Durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría)



4.1	Ejecución de proyectos de responsabilidad social universitaria (con Resolución o Certificado)		60
4.1.1	Organizador o coordinador	10	
4.1.2	Colaborador	5	
PUNTAJE PARCIAL			

V GESTIÓN UNIVERSITARIA (durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría)

5.1	CARGOS DIRECTIVOS POR AÑO (aprobado con resolución). En caso que el periodo de ejercicio sea menor a un año, el puntaje será proporcional		
5.1.1	Decano de Facultad	20	100
5.1.2	Director de Escuela de Posgrado	18	
5.1.3	Director de Escuela Profesional	15	
5.1.4	Director de área académica/ investigación	12	
5.1.5	Director de área administrativa	10	
5.1.6	Jefe de oficina o unidad académica/investigación	8	
5.1.7	Jefe de oficina o unidad administrativa	6	



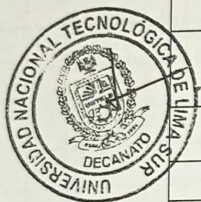
**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

5.1.8	Presidente del Comité Electoral de la UNTELS	10	
5.1.9	Miembro del Comité Electoral de la UNTELS	8	
5.1.10	Miembro de la Asamblea Universitaria	5	
5.1.11	Miembro de Consejo Universitario	5	
5.1.12	Miembro de Consejo de Facultad	5	
5.1.13	Secretario Docente	10	
5.1.14	Miembro de Comisión de Asamblea Universitaria	4	
5.1.15	Miembro del Tribunal de Honor	4	
			PUNTAJE PARCIAL

DESEMPEÑO DOCENTE (durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría)

VI

6.1	Evaluación de estudiantes		
	6.1.1 Encuesta de apreciación de desempeño docente (promedio, durante periodo de evaluación multiplicado por 5)		
6.2	Evaluación del Director de Escuela y Coordinador del Programa de Estudios Generales (por semestre)		
	6.2.1 Constancia de cumplimiento del portafolio académico	2	120
	6.2.2 Constancia de cumplimiento de labores lectivas	2	
	6.2.3 Resolución de conformación de comisiones de trabajo y constancia de cumplimiento	2	
	6.2.4 Constancia de cumplimiento de firma y entrega de pre actas y actas finales	2	
	6.2.5 Constancia de cumplimiento de la labor de tutoría/consejería	2	
6.3	Evaluación del Decano (por semestre)		
	6.3.1 Constancia de cumplimiento de trabajo en comisiones permanentes y/o especiales	2	
	6.3.2 Constancia de cumplimiento de trabajo de asesoría en trabajo de investigación en la UNTELS	2	
	6.3.3 Constancia de cumplimiento de trabajo de jurado de tesis en la UNTELS	1	
	6.3.4 Constancia de cumplimiento de trabajo de asesoría en trabajo de suficiencia profesional en la UNTELS	2	
	6.3.5 Constancia de cumplimiento de jurado de trabajo de suficiencia profesional en la UNTELS	1	
6.4	RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN		
	6.4.1 Reconocimientos institucionales y/o académicos en la UNTELS	2	



[Handwritten signature]



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

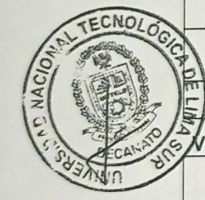


6.4.2 Reconocimiento por labor investigativa otorgados por institutos de investigación y/o universidades licenciadas.	2		
6.5 OTRAS COMISIONES ESPECIALES			
6.5.1 Resolución de conformación y constancia de cumplimiento	2		
PUNTAJE PARCIAL			

VII. PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA (constancia emitida por la Dirección de escuela o Coordinador de Estudios Generales) Durante el periodo para el cual fue nombrado y/o ratificado en la categoría



7.1	Manual universitario de asignatura	4	80
7.2	Guía de prácticas, laboratorio o taller de curso para la UNTELS	4	
7.3	Notas/ separatas de cursos dictados	4	
7.4	Material didáctico digital en medio electrónico (software, páginas web)	4	
7.5	Diseño y construcción experimental de material didáctico (hardware)	4	
7.6	Otros materiales didácticos reconocidos por las direcciones de escuela	4	
PUNTAJE PARCIAL			



VIII CONOCIMIENTO DE IDIOMAS			
8.1	Idioma extranjero acreditado (centro de idiomas u otro equivalente). Sólo aplica el nivel más alto por idioma		
	8.1.1 Nivel avanzado	20	40
	8.1.2 Nivel intermedio	15	
	8.1.3 Nivel básico	10	
PUNTAJE PARCIAL			



APROBADO POR UNANIMIDAD

2. PROVEIDO N°1248-2023-R

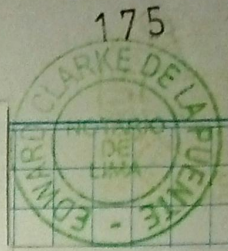
ASUNTO: aprobación del Plan de viaje I ELECON 2023-CUSCO

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **AUTORIZAR** la **PARTICIPACIÓN** de once (11) alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur ante el I Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica y Aplicaciones - ELECON - Cusco 2023, que se realizará en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Departamento de Cusco, desde el 10 al 15 de noviembre de 2023.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**



- OTORGAR la SUBVENCIÓN ECONÓMICA por el importe total de S/. 11 385.00 (Once mil trescientos ochenta y cinco y 00/100 soles) por concepto de inscripción, transporte, hospedaje y viáticos a favor de (11) alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, quienes participarán en el I Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica y Aplicaciones - ELECON - Cusco 2023, que se realizará en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Departamento de Cusco, desde el 10 al 15 de noviembre de 2023.



APROBADO POR UNANIMIDAD

3. PROVEÍDO N° 1351-2023-UNTELS-R

Asunto: Ampliación del Cronograma de Ratificación, Promoción docente de la UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **APROBAR** la ampliación del Cronograma del Proceso de Ratificación, Promoción y Separación de la Carrera Docente 2023 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, conforme se describe:



CRONOGRAMA 2023

	ACTIVIDADES	FECHA
01	Convocatoria a proceso de ratificación docente 2023 Descargar Reglamento y Bases de Evaluación para Ratificación, Promoción y Separación Docente 2023 propuesto por VRA y aprobados con RCU Nros. 139 y 150-2023-UNTELS en el siguiente enlace: http://www.untels.edu.pe	Viernes 10 de noviembre 2023
	Decanato notifica a los docentes Comunicación a los docentes que estarán dentro de del proceso de ratificación 2023	Lunes 13 de noviembre de 2023
03	Actualización de expedientes ante escalafón de Unidad de Recursos Humanos	Del lunes 13 de noviembre de 2023 hasta el 01 de diciembre de 2023 (4:00 p.m.)
04	Remisión de expedientes de la Unidad de Recursos Humanos al Decanato	Lunes 04 de diciembre de 2023 11:00 a.m.
05	Instalación de Comisión de Evaluación Docente Instalación de la comisión con Resolución de Consejo Universitario	Lunes 04 de diciembre de 2023
06	Evaluación de expedientes A cargo de la Comisión de Evaluación Docente	Desde el lunes 04 de diciembre hasta el sábado 09 de diciembre de 2023



[Handwritten signature]




**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

07	Publicación de resultados Resultados de la evaluación docente para ratificación	Lunes 11 de diciembre de 2023 Página Web de la UNTELS
08	Presentación de reclamos Mesa de Partes	Martes 12 de diciembre de 2023
09	Absolución de reclamos y resultados finales	Miércoles 13 de diciembre de 2023
10	Remisión del Informe de evaluación a Decanato La Comisión de Evaluación Docente remite informe de evaluación a Decanato	Jueves 14 de diciembre de 2023
11	Consejo de Facultad Aprobación del informe de ratificación	Viernes 15 de diciembre de 2023
12	Consejo Universitario Ratificación de informe de ratificación docente 2023	Lunes 18 de diciembre de 2023


APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 13:50 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.

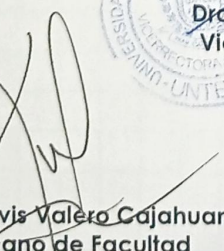



Dra. Gladys Marcioñila Cruz Yupanqui
Rectorado




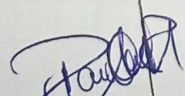

Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica

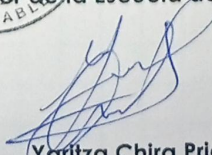



Dr. Elvo Valero Cajahuanca
Decano de Facultad




Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado


Paloma Cecilia Ormeno Rivas
Representante Estudiantil


Yaritza Chira Prieto
Representante Estudiantil